

INFORME UIT-R BT.2036

El problema de la redistribución no autorizada de contenidos de radiodifusión* por internet**

(Cuestión UIT-R 101/6)

(2003)

El presente Informe es un primer intento de abordar el tema general de la distribución no autorizada de contenidos por Internet y se actualizará a medida que se disponga de más información al respecto.

Existe una gran cantidad de fuentes cuyo contenido puede adquirirse y redistribuirse. Sin embargo, este Informe hace hincapié únicamente en la radiodifusión puesto que esta información se dirige a la atención de los Miembros de la Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT.

Lo que sigue es una información preliminar que no pretende necesariamente representar opiniones expresadas en otros foros interesados en el tema, tales como otras uniones de radiodifusión que trabajan sobre este asunto y de las que se esperan contribuciones en un futuro próximo.

Con la transición de los métodos de distribución analógicos a digitales, la posibilidad de redistribuir contenidos de radiodifusión se ha potenciado enormemente. Si bien una cierta redistribución inmediata de estos contenidos puede ser deseable y beneficioso, la redistribución no autorizada puede devaluar los contenidos originales y/o el proceso de distribución. Los programas de pago por visión y la programación comercial de pago son ejemplos de contenidos en archivo que pueden ofrecer más posibilidades de ingresos si se protegen contra la redistribución no autorizada por redes digitales secundarias. A medida que se amplían los sistemas de comunicaciones públicas, tales como Internet de banda ancha, y los consumidores pueden acceder a equipos de bajo coste capaces de gestionar contenidos digitales y conectarse a tales sistemas de comunicaciones, cabe esperar que aumente espectacularmente la redistribución por Internet, y especialmente la redistribución de los contenidos de pago. Debido a las interconexiones de las infraestructuras de comunicaciones digitales, la solución a este problema exigirá el transporte de la información a través de varios métodos de comunicaciones y requerirá la cooperación de múltiples industrias.

* El Grupo de Trabajo 6M de Radiocomunicaciones se centrará en los medios técnicos para evitar la distribución no autorizada de contenidos. Se invita a los Miembros a que presenten más contribuciones sobre este tema.

** Informe original proporcionado por NABA (North American Broadcasters Association). La NABA está constituida por los organismos nacionales de radiodifusión de Canadá, México y Estados Unidos de América.

La utilización no autorizada de los contenidos no es un problema nuevo. Existen numerosos ejemplos al respecto ya que este empleo ilícito es fácil, rápido e indetectable¹. Con la llegada de las tecnologías digitales para el almacenamiento y comunicación de contenidos, junto con la aparición de dispositivos capaces de hacer de interfaz de un mecanismo de transporte digital a otro, la utilización no autorizada de contenidos es ahora mayor que nunca, como han observado los poseedores de los derechos de dichos contenidos en América del Norte.

Muchos avances tecnológicos han creado un entorno donde las señales y el contenido digitales pueden distribuirse sencilla y rápidamente, a menudo sin saber si esta distribución está autorizada o no. La recepción de contenidos en formato digital permite replicar dichos contenidos en el dominio del usuario con una razonable calidad y un número significativo de veces. Como consecuencia de ello, las dificultades con que tropezaban los piratas para crear vídeos de buena calidad en medios analógicos ya no existen. La rápida disminución de los costes de la potencia de cálculo y del almacenamiento digital ha puesto en manos del público en general la capacidad de realizar copias digitales no autorizadas, de manera que copiar los contenidos ya no exige la adquisición física de equipos profesionales.

Los nuevos avances experimentados en la compresión proporcionan una mejor calidad con paquetes digitales más pequeños. La convergencia e interconectividad de muchas comunicaciones digitales y medios de almacenamiento permite la adecuada transformación y transferencia de las señales desde las fuentes de radiodifusión a medios de almacenamiento compactos, tales como los DVD, y a canales de comunicaciones, tales como WiFi y Ethernet, de manera transparente en todo el mundo. El aumento de la capacidad de los cables y los avances en las transferencias de fichero entre entidades pares, entre otras cosas, han posibilitado el acceso a los contenidos sin autorización, en el mismo tiempo que tarda en completarse una conexión telefónica alrededor del mundo. La disponibilidad cada vez mayor de la banda ancha en las conexiones comerciales y domésticas significa que la mayoría de los usuarios ya pueden transferir señales y contenidos. Si bien puede ser engorroso transferir a través de las actuales conexiones de Internet señales de radiodifusión completamente digitales, actualmente se incluyen diariamente en Internet versiones comprimidas del contenido radiodifundido. En unos pocos años todas las señales de alta definición podrán intercambiarse fácilmente².

Hoy día, utilizando equipos domésticos, cada vez más presentes en los hogares de todo el mundo, un niño de 10 años puede transferir la información equivalente de una señal de radiodifusión a millones de usuarios de entidades pares en todo el mundo en menos de una hora tras su difusión, lo que puede traducirse en una pérdida de audiencia de la televisión, no sólo de los estrenos mundiales sino también de las series que compran las cadenas de televisión.

¹ A continuación se incluyen algunas informaciones sobre el robo de contenidos digitales:

- Basándose en los resultados de una investigación sobre seis programas de radiodifusión de televisión analógica terrenal realizada por la firma de investigación contra la piratería de Internet de la MPAA, Ranger Online, el crecimiento del tráfico ilegal de programas de televisión aumentó más del 600% de 2001 a 2002.
- En el año 2000, fue cerrada una compañía llamada iCrave TV a causa de la retransmisión no autorizada de señales de Estados Unidos de América y Canadá por Internet.
- En la BBC News Online, el 7 de mayo de 2003, alguien hizo la siguiente declaración: «El lunes vi el último episodio de ER sólo unos pocos días después de que fuese emitido en los Estados Unidos de América... que yo telecargué de Internet ... casi todos los programas han sido difundidos menos de un día después que en Estados Unidos de América y muchos meses antes de que puedan verlos los espectadores del Reino Unido y del resto de Europa».

² De acuerdo con Probe Research en 2001, las tasas de conectividad de banda ancha de usuario final aumentaron a un ritmo de aproximadamente el 50% al año y la típica conectividad de banda ancha de usuario final dicho año fue de unos 0,6 Mbit/s. Si la tendencia continúa a este mismo ritmo, en 2010 podrá redistribuirse por Internet en tiempo real una señal de televisión de alta definición (TVAD).

Es importante entender que la protección de contenidos digitales nunca será perfecta y, por consiguiente, deben establecerse normas para que la utilización no autorizada de los contenidos se mantenga a un nivel que pueda controlarse razonablemente mediante mecanismos jurídicos. Las normas no deben imponer restricciones innecesarias a la capacidad de los espectadores a acceder y disfrutar de la radiodifusión digital lo mismo que lo hace de la radiodifusión analógica, ni deben impedir la utilización de los equipos ya existentes. Considerando los modelos de protección física de los contenidos, cabe prever que esas normas incluirían varios métodos para proteger los derechos. Es posible y deseable que algún contenido pueda protegerse por más de un método y es probable que, como sucede con todo tipo de barrera física, tras un cierto periodo de tiempo, cualquier método de protección individual pueda ser fácilmente evitado por el ciudadano común, lo que aumenta la probabilidad de utilización no autorizada del contenido, y por consiguiente, exige la continua mejora de los mecanismos técnicos de protección.

Deben encontrarse soluciones que permitan a los organismos de radiodifusión aprovechar la redistribución secundaria protegiendo a la vez dicha redistribución contra la utilización incorrecta de los contenidos o de los derechos de distribución, si es necesario. La Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones es el foro apropiado para estudiar y elaborar Recomendaciones con objeto de llegar a soluciones que mejoren y protejan los contenidos de la radiodifusión de manera que se garantice igualmente que dicha protección se mantiene cuando el contenido abandone el dominio de la radiodifusión.
